

## INFORMACIÓN SOBRE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PARA EL PROPIETARIO PARTICULAR.



Al final de la vida útil de los aparatos de tratamiento de agua, los propietarios de los mismos, deberán depositarlos en el correspondiente Punto Limpio o Centro de Gestión de Residuos de su localidad, indicando al responsable de la recepción de los mismos si el aparato que se deposita funciona con electricidad.



Los cartuchos filtrantes consumibles, tras su reemplazo, podrán ser desechados por el propietario en el correspondiente CONTENEDOR GRIS (Resto / RSU) de residuos urbanos o depositarlos en el correspondiente Punto Limpio o Centro de Gestión de Residuos de su localidad.